



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 JUN. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Patricia Susana PEREZ, residente en la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para poder paliar la difícil situación que esta atravesando en este momento.

Que la señora PEREZ tiene que someterse a una cesárea según prescripción médica y necesita de un familiar para que la acompañe en ese momento.

Que no cuenta con los medios para poder hacer frente a los gastos de traslado de su madre que va acompañarla en ese momento.

Que tiene tres hijos y necesita de alguien que se haga cargo de ellos hasta su recuperación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500.-) a nombre de la señora Patricia Susana PEREZ, D.N.I. Nº 18.202.727 residente en la ciudad de Río Grande y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º - El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande a nombre de la señora PEREZ.

ARTICULO 3º-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º- **REGÍSTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 270 /98.